

**LA ESTRUCTURA DE LA COMPRENSIÓN  
OBJETIVA  
(UN ESTUDIO SOBRE LA NOCIÓN POPPERIANA DE  
ANÁLISIS SITUACIONAL)**

**Gustavo A. CAPONI**

Departamento de Filosofia/CFH  
Universidade Federal de Santa Catarina

**ABSTRACT:**

In **The Open Society and its Enemies** and in **The Poverty of Historicism** Popper argues for the idea that there is no essential methodological distinction between human and natural sciences. Each of them, he claims, endeavours to elaborate and test causal explanations of the phenomenal world. However, in later writings, he revises this viewpoint. The very notion of "situational (or logical) analysis", which had been previously introduced to characterise a simple heuristic device employed in the elaboration of explanations of human actions, is more and more identified with the notion of "objective understanding". Such a notion is thought of as referring to the method which is peculiar to human sciences. My aim here is to show that the peculiarity of this method lies in the fact experience is no longer investigated by means of "the principle of causality"; rather, it is investigated by means of what Popper calls "the principle of rationality" or "the principle of the adequacy of actions"

**RESUMEN:**

En **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** y **La Miseria del Historicismo** Popper defiende la idea de que no hay ninguna

diferencia metodológica esencial entre ciencias humanas y ciencias naturales. Cada una de ellas, nos decís, procura construir y contrastar explicaciones causales de los fenómenos que estudian. Pero, en escritos posteriores, esa posición es revista y, la misma noción de "análisis (o lógica) situacional" que inicialmente había sido propuesta para caracterizar un mero recurso heurístico usado en la construcción de explicaciones de la acción humana, comienza a ser identificada con la de "comprensión objetiva"; y esta aludiría al método propio de las ciencias humanas: un método cuya peculiaridad consistiría (según queremos mostrar) en que, en el marco del mismo, la experiencia ya no es interrogada en los términos propuestos por el principio de causalidad sino en función de lo que Popper denomina "principio de racionalidad" o "principio de adecuación de las acciones".

#### RESUMO:

Em **A Sociedade Aberta e seus Inimigos** e **A Miséria do Historicismo** Popper defende a idéia de que não há nenhuma distinção metodológica essencial entre as ciências humanas e as naturais. Cada uma delas, segundo ele, esforça-se por elaborar e contrastar explicações causais dos fenômenos que estuda. Entretanto, em trabalhos posteriores, tal posição é revista. A mesma noção de "análise (ou lógica) situacional", que fora inicialmente proposta para caracterizar um mero recurso heurístico usado na elaboração de explicações das ações humanas, começa a ser identificada com a noção de "compreensão objetiva". Tal noção referir-se-ia ao método próprio das ciências humanas. O meu objetivo aqui é o de mostrar que a peculiaridade de tal método reside no fato de que a experiência não é mais interrogada na base do "principio de causalidade", mas sim na base do que Popper denomina "principio da racionalidade" ou "principio da adequação das ações".

#### PRESENTACIÓN

La noción de "Análisis (o Lógica) Situacional" aparece, o se insinúa, en distintos momentos del corpus popperiano sin nunca

recibir un tratamiento detallado y sistemático. Con todo, y pese a su carácter fragmentario y oblicuo, las referencias y comentarios formulados por Popper en relación a la misma nos permiten considerarla como una clave plausible para, desde la propia perspectiva metodológica falsacionista, entender ese “modo histórico de interrogar los fenómenos” que tantos autores - desde Droysen y Dilthey, pasando por Collingwood y Von Mises, y llegando hasta Habermas y Von Wright (y aún partiendo de presupuestos epistemológicos claramente diferenciados) - han coincidido en señalar como aquel que define a las ciencias humanas y las distingue de las ciencias físico-matemáticas.

Pero, aún cuando nuestro objetivo no sea otro que mostrar como, por el recurso a esa noción, Popper pretendió reformular la clásica distinción entre “comprensión” y “explicación” de un modo tal que permitiese pensar a las ciencias humanas dentro de los marcos metodológicos propios de su filosofía de la ciencia; también es preciso reconocer que esa intención, no solo nunca fue claramente planteada, sino que, además, quedó desdibujada tras las apelaciones que este autor siempre hizo a la (por él así denominada) “unidad de método” que existiría a entre ciencias naturales y humanas. Y, por eso, hoy no podemos referirnos a esa posible clave falsacionista para entender el “modo histórico de interrogar los fenómenos” sin antes mostrar cómo fue que la misma pudo ir cobrando perfiles mas precisos en la medida en que, a lo largo de la evolución del propio pensamiento de Popper, la tesis relativa a la unidad del método científico fue debilitándose y tornándose en poco mas que una trivialidad.

Aludimos, concretamente, al largo periplo que va desde la postulación (en **La Sociedad Abierta y sus Enemigos y La Miseria del Historicismo**) de un isomorfismo lógico entre los modos en que ciencias humanas y ciencias naturales intentan tornar inteligibles los fenómenos que unas y otras estudian; hasta la tímida insistencia en que el método de toda disciplina científica, sea ella “natural” o “humana”, no es otro que el de no dejar de someter a la crítica y al examen experiencial a todas y a cada una de las alternativas de solución que se proponen para los problemas que en ella se suscitan.<sup>1</sup>

Pero, si bien nuestro trabajo será en gran medida un recorrido por ese desplazamiento conceptual operado en el propio desarrollo de la reflexión metodológica popperiana, el mismo tampoco podrá limitarse a una exégesis de lo dicho. Sin reservarnos el derecho de anteponer lo que Popper **hubiese** podido decir por sobre lo que efectivamente dijo, esta tentativa de elucidar una concepción falsacionista de la “comprensión” sería estéril y no podría ir más allá de la constatación de algunas contradicciones y confusiones en el discurso de nuestro autor. Preferimos, por lo tanto, dejar a estas como precario punto de partida y no como pobre conclusión.

## POPPER Y EL PROBLEMA DE LA EXPLICACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS

Por lo menos nominalmente, Popper siempre suscribió a la clásica distinción neokantiana entre ciencias generalizadoras o teóricas y ciencias históricas. Así, tanto en **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** como en **La Miseria del Historicismo** (pero fundamentalmente en este último caso) sus referencias a la unidad del método científico se ordenan en virtud del tratamiento dado a tal distinción. Es decir: por un lado, se examina la posibilidad de que existan diferencias metodológicas significativas entre ciencias humanas teóricas tales como, supuestamente, lo serían la economía y la sociología<sup>2</sup> y ciencias naturales del mismo tipo (como la física, la química y la fisiología); y, por otro lado, e hace algo similar en relación a las ciencias históricas humanas y naturales.

En tal sentido, y en lo atinente a las ciencias teóricas en general, Popper nos dirá que las mismas (sean ellas humanas o naturales) no siguen otro método que aquel que él denomina “método hipotético deductivo” o “Método de Hipótesis”.<sup>3</sup> Pero, la caracterización que de tal método se nos propone excede en mucho a la inocente afirmación de que, tanto en ciencias humanas como en ciencias naturales, lo único que podemos hacer es arriesgar y contrastar conjeturas siempre injustificables; y lo que se nos dice es que tal

método “siempre consiste en ofrecer una explicación causal, deductiva y en experimentar por medio de predicciones”.<sup>4</sup>

La idea, en definitiva, es que tanto las ciencias humanas teóricas como sus semejantes naturales no persiguen otra finalidad que la construcción y la evaluación de explicaciones causales cuya estructura lógica queda perfectamente representada por aquel modelo “nomológico deductivo” de explicación expuesto ya en la **Lógica de la Investigación Científica**. En esta obra, recordemos, se nos decía que “dar una explicación causal de un acontecimiento quiere decir deducir un enunciado que lo describe a partir de las siguientes premisas deductivas: una o varias leyes universales y ciertos enunciados singulares - las condiciones iniciales -”<sup>5</sup> y es ese mismo modelo de explicación (y predicción) el que será propuesto en **La Miseria del Historicismo**<sup>6</sup> para caracterizar ese “método hipotético deductivo” o “método de hipótesis” supuestamente común a todas las ciencias teóricas.

Pero lo curioso de todo esto es que, salvo ciertas vagas e insuficientes alusiones al uso de modelos en economía<sup>7</sup> como las que encontramos en aquella última obra, en ningún momento Popper intenta mostrarnos como es que ese “modelo nomológico deductivo de explicación” o ese “método hipotético” funciona o podría funcionar en alguna de esas putativas ciencias humanas de carácter teórico; y, salvo la citación de esa supuesta ley de la socióloga del poder militar a la que se alude en **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** (“Si de dos ejércitos con paridad de armas y jefes, uno tiene sobre el otro una tremenda superioridad en el número de hombres, deberá obtener siempre la victoria”<sup>8</sup>) tampoco se nos suministran ejemplos creíbles de enunciados legaliformes en base a los cuales construir explicaciones y formular predicciones sobre los fenómenos sociales. Siendo que esa laguna en la argumentación de Popper no solo afecta a su posición sobre las así llamadas “ciencias humanas teóricas” sino que también menoscaba su caracterización de las ciencias humanas históricas.

Es que, según la posición de nuestro autor en aquellos tiempos de lucha contra el historicismo, la única diferencia importante entre ciencias teóricas e históricas en general (sean ellas humanas o naturales) estribaba en algo así como una mera y simple diferencia de

“interés” que existiría entre los dos tipos de disciplinas<sup>9</sup>; y, según su perspectiva, unas y otras (es decir: ciencias teóricas e históricas) tendrían como objetivo común la construcción y la evaluación de explicaciones nomológico-deductivas de los fenómenos. Pero, mientras las ciencias teóricas se demorarían más en el establecimiento y en la contrastación de los enunciados legaliformes que componen tales explicaciones; las ciencias históricas estarían orientadas a la descripción pormenorizada y particularizada tanto del propio hecho a ser explicado (*explanandum*) como de las causas que (leyes mediante, claro) habrían conducido hasta él (es decir: las condiciones iniciales que, junto con los enunciados legaliformes o nomológicos, compondrían el *explanans* de una explicación). Es que, según nos dice el propio Popper:

Mientras las ciencias teóricas se interesan principalmente por la búsqueda y la experimentación de leyes universales, las ciencias históricas dan por sentadas toda clase de leyes universales y se interesan especialmente en la búsqueda y experimentación de proposiciones singulares. Por ejemplo, dado un cierto “*explicandum*” singular - un acontecimiento singular -, buscaran las condiciones iniciales singulares que (junto con toda clase de leyes universales, que seguramente serán de poco interés) explican ese “*explicandum*”. O también pueden experimentar una hipótesis singular dada, usándola, junto con otras proposiciones singulares, como condición inicial y deduciendo de estas condiciones iniciales (otra vez con la ayuda de toda clase de leyes universales de poco interés) algún nuevo pronóstico que pueda describir un acontecimiento ocurrido en el distante pasado y que puede ser confrontado con pruebas empíricas, quizá con documentos o inscripciones, etc.<sup>10</sup>

Digamos, entonces, que mientras “al teórico le interesa encontrar y contrastar leyes universales”,<sup>11</sup> “al historiador le interesa dar con descripciones de situaciones que tienen lugar en ciertas regiones espacio-temporales finitas - es decir, lo que hemos denominado condiciones iniciales específicas - y contrastar o confrontar su o adecuación o precisión”.<sup>12</sup> La diferencia fundamental entre

ciencias teóricas e históricas radicaría así en “la diferencia que hay entre sus diversos intereses o problemas”;<sup>13</sup> es decir: en la diferencia que hay entre lo que el historiador y el teórico consideran problemático y digno de discusión.<sup>14</sup> Y de ahí la insistencia de Popper en el escaso interés que revestirían las leyes universales a las que se recurriría en la explicación histórica: esa falta de relevancia se debería mas al hecho de que las mismas no constituyen el foco central de la indagación (i.e, discusión) histórica, que a la trivialidad que, en ocasiones (y sobre todo en el caso de las ciencias humanas) Popper les atribuye.<sup>15</sup> Por lo demás - esto es: si dejamos de considerar la cuestión pragmática relativa a esa divergencia de intereses que existiría entre el historiador y el teórico; y nos limitamos a analizar la estructura lógica de las respuestas que uno y otro dan a las preguntas que se plantean -, podemos concluir que, según nuestro autor, la explicación histórica y la explicación teórica guardan un isomorfismo análogo al que existe entre esta última y la predicción. Así, y siempre en la perspectiva de Popper, el procedimiento del teórico puede representarse en el siguiente esquema lógico:

$U_0$	$U_0$	$U_0$	...
$U_1$	$U_2$	$U_3$	...
$I_1$	$I_2$	$I_3$	...
-	-	-	
$P_1$	$P_2$	$P_3$	... <sup>16</sup>

Donde “ $U_0$  es (...) la ley universal, la hipótesis universal que está a examen”, siendo que la misma “se mantiene constante a través de las contrastaciones y se emplea junto con otras varias leyes  $U_1, U_2, \dots$  y otras condiciones iniciales diversas  $I_1, I_2, \dots$  a fin de derivar diversas predicciones  $P_1, P_2, \dots$  que pueden ser confrontadas con hechos observables reales”.<sup>17</sup> Mientras tanto, “el procedimiento del historiador se puede representar con el esquema siguiente:

$U_1$	$U_2$	$U_3$	...
$I_1$	$I_2$	$I_3$	...
$I_0$	$I_0$	$I_0$	...
-	-	-	
$P_1$	$P_2$	$P_3$	... <sup>18</sup>

Donde " $I_0$  es la hipótesis histórica, la descripción histórica que ha de ser examinada o contrastada"; siendo que la misma "se mantiene constante a través de las contrastaciones y se combina con diversas leyes (...)  $U_1, U_2, U_3, \dots$  y con condiciones iniciales correspondientes  $I_1, I_2, I_3 \dots$  para derivar diversas predicciones  $P_1, P_2, P_3, \dots$ , etc."<sup>19</sup>

Y una buena ilustración para este modo de entender las relaciones existentes entre conocimiento histórico y teórico podría ser encontrada en una comparación entre una disciplina como la geología histórica y otras tales como la física y la química: el investigador interesado en la deriva continental, o en un proceso orogénico cualquiera, se ocupa en formular y en testar hipótesis relativas a sucesiones de acontecimientos específicos sin por eso dejar nunca de presuponer que los mismos han tenido lugar y se han concatenado en virtud de leyes físicas o químicas que él no se ocupará en discutir pero tampoco se permitirá desestimar o ignorar.

Pero, si lo que nos interesa es entender los procedimientos del investigador ocupado en reconstruir y comprender las tortuosas y desprolijas tramas de la historia humana, el esquema de Popper - tal como lo dijimos mas arriba - de poco nos sirve: si no hemos podido individualizar ese conocimiento nomológico que constituiría a disciplinas teóricas tales como la sociología y la economía; mal podremos entender como es que el mismo sería utilizado en el estudio de la historia social o económica. Y de hecho, en aquella conferencia de agosto de 1948 en donde Popper presentó su comparación entre ciencias teóricas e históricas en base a los esquemas citados poco mas arriba, las referencias que a esas ultimas se hacen no envuelven, en ningún momento, cualquier alusión específica a las ciencias humanas.

Es cierto, de todos modos, que en otro texto de esa misma época,<sup>20</sup> Popper insiste en aproximar los "métodos" de las ciencias naturales y las ciencias sociales; pero allí, en lugar de aludir al uso, en ambos tipos de ciencias, de enunciados nomológicos, nuestro autor prefiere referirse, simplemente, a "predicciones condicionales".<sup>21</sup> Y, si bien es verdad que la función que se les adjudica a estas ultimas es análoga a la que las leyes cumplian en el esquema propuesto en la **Lógica**..., resulta también significativo que Popper prefiera utilizar un



concepto claramente mas amplio y flexible que el de “enunciado legaliforme”. Pensemos, en este sentido, que aún cuando todo enunciado de este ultimo tipo constituya una predicción condicional (es decir: “afirman que ciertos cambios (...) están acompañados por otros cambios (...)”;<sup>22</sup> no cualquier predicción condicional constituye una ley. Una afirmación como “si mi marido se entera, me mata” es una predicción condicional que no presenta ninguna de las notas que el propio Popper siempre apuntó como inherentes a un genuino enunciado nomológico; es decir: ni es un enunciado estrictamente universal, ni deja de referirse a una clase concreta de objetos con una ubicación espacio temporal definida.<sup>23</sup>

De cualquier manera, y mas allá de esos indicios que, tal vez, ya preanuncien una posterior revisión de las tesis sobre ciencias sociales defendidas en **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** y en **La Miseria del Historicismo**, es innegable que, en tales obras (y pese al reconocimiento de la distinción entre ciencias generalizantes y ciencias históricas en el que allí se insiste), Popper asume un claro “monismo metodológico” que aproxima sus posiciones a las de autores como Comte o Mill<sup>24</sup> e invita a contraponerlas con las de otros como Dilthey, Windelband y Rickert; y es por eso también que, en lo atinente a las ciencias humanas en general, y a la historia en particular, las ideas de nuestro autor han sido siempre emparentadas a las de Hempel y contrapuestas a las de Collingwood o Dray.<sup>25</sup>

Sin embargo, las tesis que acabamos de exponer no constituyen, ni por aproximación, la última palabra de Popper sobre las ciencias sociales. Así, treinta años después de la publicación de **La Sociedad Abierta sus Enemigos** y en ocasión de escribir su célebre **Autobiografía Intelectual**, nuestro autor se referirá a la polémica generada por los puntos de vista sobre la explicación histórica que allí y en la **Miseria del Historicismo** se exponen, diciendo que él nunca había considerado aquel análisis de la cuestión como demasiado importante y que, en contrapartida, lo que él consideraba importante - esto es: la idea de análisis situacional “necesitaria aún unos cuantos años para madurar”.<sup>26</sup> Mientras tanto, nos dice Popper, “la tesis que no era importante (...) ha ayudado, bajo el nombre de “el modelo deductivo”, a generar una voluminosa literatura”.<sup>27</sup>

Pero, esa confusión de la que Popper se queja en **Búsqueda Sin término**, tal vez pueda entenderse en función de que, en aquellos escritos, la “lógica situacional” o “método cero” era (vagamente) presentada sólo como un recurso metodológico posible (aunque tal vez muy importante y con certeza distintivo de las ciencias sociales) en base al cual construir explicaciones nomológico causales de la acción humana; y esto se patentiza cuando, en **La Sociedad Abierta y sus Enemigos**, leemos que:

“La mayor parte de las explicaciones históricas hacen un uso tácito, no tanto de las leyes sociológicas y psicológicas triviales, sino de lo que llamamos (...) la ‘lógica de la situación’; es decir, que además de las condiciones iniciales que describen los intereses y objetivos personales y demás factores de la situación (...) suponen tácitamente, a modo de primera aproximación, la ley general trivial de que las personas cuerdas actúan, por lo común, en forma más o menos racional”.<sup>28</sup>

De ese modo, y sobre todo si pasamos por alto el hecho de que Popper no se demora en ninguna precisión relativa a la forma o al contenido de esa ley general ni tampoco hace nada semejante en relación al carácter de los “demás factores” que definen una situación; podemos decir que, en su perspectiva, el análisis situacional da lugar a un tipo peculiar de explicación nomológico-deductiva cuya estructura general sería esta:

Ley General sobre la racionalidad de la acción humana

EXPLANANS

Condiciones Iniciales (Descripción de la meta perseguida por el agente cuya acción queremos explicar y de otros elementos que definen la situación.

EXPLANANDUM: Descripción de la acción a ser explicada

Y, de hecho, si nos remitimos a ciertos textos de Popper que son de quince a veinte años posteriores a los hasta aquí considerados, encontraremos elementos que se prestarían para

mejorar esa presentación nomológico-deductiva del "análisis situacional". Pero, la verdad es que tales textos no serían otros que aquellos escritos y conferencias de los años sesenta en los cuales nuestro autor, habiendo "madurado" esa última noción (recordemos el pasaje de **Búsqueda Sin Termino** comentado poco mas arriba), esboza una caracterización del método de las ciencias sociales que, a diferencia de la hasta aquí examinada, se aproxima al dualismo metodológico inicialmente condenado, sin por eso renunciar a las exigencias del falsacionismo.

### Una Concepción Falsacionista de la Comprensión

El primero de los textos referidos no es sino aquel que constituyó la conferencia inaugural de la tan célebre como confusa "polémica sobre el positivismo en la sociología alemana" en la cual, además de Adorno y del propio Popper, también terciaron autores como Dahrendorf, Albert y Habermas; y el mismo, como se recordará, se compone de veintisiete tesis en las que, además de resumir sus posiciones epistemológicas más generales y fundamentales, nuestro autor esboza algunas ideas relativas a la especificidad metodológica de las ciencias humanas. Con todo, esta última cuestión solo es discutida en las últimas seis (o aún en las últimas tres) tesis; siendo que todas las anteriores se ocupan, en general, de temas que dicen tanto al respecto de las ciencias humanas como al respecto de las ciencias naturales. Y en estas, incluso en lo atinente al modelo nomológico-deductivo de explicación, parece insistirse en el monismo metodológico de **La Miseria del Historicismo**.

En cambio, ya en la tesis XXIV, las cosas toman otro rumbo. Habiendo dedicado las tres tesis anteriores a discutir y a afirmar la primacía y la autonomía de la sociología en relación a la psicología; en esta, Popper habrá de afirmar que: "La Sociología es también autónoma en un segundo sentido, es decir, en el sentido de ser lo que a menudo se ha llamado 'sociología comprensiva'".<sup>29</sup> Y, así la idea de "comprensión" (Verstehen), que había sido explícitamente impugnada en el apartado octavo de **La Miseria del Historicismo**, es rehabilitada en el discurso popperiano sin que medie ninguna revisión

explícita de las posiciones anteriores. Comienza a perfilarse de ese modo lo que James Farr habrá de llamar “Popper’s Hermeneutics”.<sup>30</sup>

Se trata, con todo, de un primer atisbo bastante confuso en donde, sin mayores precisiones y tal vez aludiendo a los trabajos epistemológicos de Von Mises, Popper nos dice que “la investigación lógica de los métodos de la economía política lleva a un resultado aplicable a todas las ciencias de la sociedad”,<sup>31</sup> y, ese resultado “evidencia que hay un método puramente objetivo en las ciencias sociales al que cabe muy bien calificar de método objetivamente comprensivo o de lógica de la situación”.<sup>32</sup>

Como podemos constatar, la misma idea de “Análisis (o Lógica) Situacional” que en los escritos de los años cuarenta había sido usada para aludir a un putativo recurso metodológico que facilitaría la construcción de explicaciones nomológicas en ciencias humanas, aparece ahora homologada a la propia noción de “comprensión”. Y es que, según Popper parece proponernos en estas balbuceantes tesis sobre las ciencias humanas, “comprender” una acción individual (este y no otro sería el objeto privilegiado de tal operación conceptual) “consiste en analizar la situación de los hombres que actúan lo suficiente como para explicar su conducta a partir de la situación misma”,<sup>33</sup> es decir: mostrando como, dada una cierta “ecuación” entre las metas del agente, sus valores y las informaciones con que cuenta, el curso de acción por él escogido puede ser considerado como el más indicado, el más oportuno o el más adecuado para resolver la situación-problema en la que el mismo se encuentra. Así, ante una acción satisfactoriamente analizada en estos términos, el historiador o el sociólogo podrían decir: “sin duda que mis objetivos y mis teorías son diferentes (a las de Carlomagno, por ejemplo); pero si hubiera estado yo en su situación - una situación analizada en estos y aquellos términos -, y teniendo en cuenta que la situación incluye objetivos y conocimientos, hubiera actuado, y también hubieras actuado tú, sin duda, de manera semejante”.<sup>34</sup>

Pero atención: “el método de análisis situacional es (...) un método individualista (...) pero no un método psicológico”.<sup>35</sup> “La comprensión objetiva radica en nuestra conciencia de que la conducta era objetivamente adecuada a la situación”;<sup>36</sup> y para llegar a ella es

preciso que esta última quede “analizada con la suficiente amplitud como para que los momentos de inicial apariencia psicológica - como, por ejemplo, deseos, motivos, recuerdos y asociaciones - hayan quedado convertidos en momentos de la situación”.<sup>37</sup> Así: “El hombre que alimenta tales o cuales deseos es convertido en un hombre cuya situación se debe a que persiga tales o cuales fines objetivos. Y un hombre con tales o cuales recuerdos y asociaciones es convertido en un hombre a cuya situación corresponde que venga objetivamente pertrechado de esta o aquella teoría o de esta o aquella información”.<sup>38</sup>

Con todo, y pese a que esos reparos en relación a cualquier fundamentación “psicológica” de las ciencias humanas ya habían sido anticipados en el decimocuarto capítulo de **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** y en la trigésimo segunda sección de **La Miseria del Historicismo**, todavía en 1961, Popper aún carece de elementos conceptuales suficientes como para tornar realmente claro el modo en que esta usado la noción de “objetivo” y la forma en que la contrapone a la de “subjetivo” (o “psicológico”); y lo que le está faltando no es otra cosa que aquella distinción entre “pensamiento en sentido subjetivo” (es decir: el pensamiento entendido como proceso o fenómeno psíquico individual) y “pensamiento en sentido objetivo” (es decir, el pensamiento en tanto estructura pública institucional) que él mismo propondrá en algunos de los ensayos que componen **Conocimiento Objetivo**.<sup>39</sup>

Por eso, y aún cuando no quepa aquí una argumentación en favor de esa distinción (la misma tornaría demasiado engorrosa y extensa nuestra exposición), es necesario que, por lo menos, no demoremos en la tentativa de aclarar la naturaleza y los alcances de la misma; y, en tal sentido, lo que primero debemos apuntar es que, según Popper, esas dos acepciones de la palabra “pensamiento” no remiten, simplemente, a una demarcación entre meros modos de hablar, sino a una “distinción real” entre dos tipos de entidades o fenómenos. Así, si consideramos una frase pronunciada por alguien en el transcurso de una conversación (un fenómeno físico propio de lo que Popper llama Mundo I); siguiendo a nuestro autor, podremos distinguir entre la creencia, las imágenes mentales y los sentimientos de confianza o duda expresados en esa frase (fenómenos todos ellos

pertenecientes al Mundo II) y lo enunciados o teorías allí comunicados (estructuras estas que son propias del Mundo III): los primeros constituyen pensamiento en sentido subjetivo, y los segundos pensamiento en sentido objetivo. Las creencias, y las imágenes y sentimientos a ellas asociados, son meros estados o contenidos mentales subjetivos (es decir: privados); y los enunciados o teorías son estructuras o contenidos lógicos objetivos (es decir: públicos) que, por esa razón (y a diferencia de lo que ocurre con los contenidos mentales), pueden ser abordados y comunicados intersubjetivamente. Por eso, aún cuando no podamos compartir con otros las imágenes o representaciones mentales que asociamos a la teoría que acabamos de concebir; sí podemos, sin embargo, comunicarles su contenido lógico (es decir: aquello que entrará en consideración cuando discutamos su verdad). Y esto último es de central importancia para entender lo que podríamos caracterizar como el aspecto “puramente epistemológico” de la teoría objetivista de la comprensión propuesta por Popper.

Nos referimos, concretamente, a la idea de que tanto en las ciencias humanas como en las ciencias naturales, nuestras tentativas de comprender o explicar los fenómenos deben dar lugar a teorías (es decir: estructuras de Mundo III) que puedan ser intersubjetivamente comunicables y accesibles; y esto, en el caso de esa operación que llamamos “comprensión”, significa que el resultado de la misma, en la medida en que pretenda ser considerado científico, deberá consistir, no en un estado psicológico particular, sino en una hipótesis cuyo contenido lógico pueda ser evaluado por una comunidad de sujetos indefinidamente ampliable.<sup>40</sup> No se trata, sin embargo, de negar o de discutir que pueda existir un conocimiento privado e incommunicable (y, por lo tanto, “no científico”) del otro (tal vez la madre lo tenga en relación a su hijo recién nacido y los amantes el uno en relación al otro); sino de subrayar que, si tal conocimiento subjetivo existe, el mismo no podrá nunca ser considerado como punto de partida o de llegada de una indagación científica.

Pero, la idea de comprensión que Popper nos propone es “objetivista” no solo en lo que atañe al resultado de dicha operación; sino también (y he aquí lo que podríamos caracterizar como el aspecto

“ontológico” de esta concepción) en lo que respecta al tipo de fenómeno o entidad a la que la misma se dirige. La pregunta aquí es esta: “De que tipo de entidades hablan esas teorías que construimos para intentar comprender nuestras acciones?”; y la respuesta de Popper es clara: de entidades propias del Mundo III. Es que, al subrayar que la acción de un individuo debe ser comprendida, no en virtud de elementos subjetivos tales como motivos, deseos, expectativas, asociaciones o sentimientos, sino en función de elementos objetivos (léase: intersubjetivamente accesibles) tales como metas, teorías, informaciones, preferencias, y sistemas de valores o de normas socialmente instituidos; Popper nos está diciendo que el objeto de la comprensión en ciencias humanas lo constituyen contenidos de pensamiento en sentido objetivo y no estados de ánimo cuyo carácter íntimo o privado los tornaría tan intersubjetivamente inaccesibles o incomunicables como pueden serlo un dolor de muelas o un sentimiento de angustia. Y no confundamos, como Lakatos lo hizo, esa esfera del pensamiento, de la mente o (si se quiere) del espíritu objetivo (*objective mind*), con el mundo de las formas inteligibles postulado por Platón: el Mundo III no es un “*topos uranos*”, un orden ahistórico de virtualidades lógicas o conceptuales, es la trama de invenciones y artificios producidos por la mente humana y que, sin embargo, escapa a su control y aún a su conocimiento. El Mundo III es, en definitiva, el mundo de aquello que Cassirer llamó “*formas simbólicas*” (es decir: lo componen no solo teorías, argumentos y problemas; sino también valores, sistemas de normas y signos, herramientas, instituciones y obras de arte); y, por lo tanto, no es, como Lakatos creía, un interior y racional que se oponga a la accidentada historicidad exterior de nuestra cultura y de nuestra vida social: es, en todo caso, esa misma exterioridad.

Cuidémonos, por otra parte, de no cometer en relación a este segundo aspecto del “objetivismo” popperiano, un error análogo al que podríamos haber cometido en relación a aquel primer aspecto antes referido; es decir: no leamos en esta tesis de Popper más de lo que en ella hay. La misma, ni supone la negación de la existencia de cosas tales como fenómenos mentales (lo que implicaría negar la existencia de conocimiento o pensamiento en sentido subjetivo); ni se basa en nada semejante a los quisquillosos argumentos del segundo

Wittgenstein en relación a la imposibilidad de un lenguaje privado: el pensamiento de Popper siempre ha sido ajeno a ese tipo de extremos o de sofisticaciones, y su concepción objetivista de la comprensión solo se basa en la constatación de que cuando intentamos comprender la acción de otro no podemos (pero tampoco preciamos) hacer otra cosa que conjeturar sobre el carácter y el contenido objetivo de las metas, teorías, preferencias y sistemas normativos a los que su accionar obedece. Siendo que el modo en que dichos contenidos son vividos y sentidos por el propio agente queda aislado en la inaccesible intimidad de su subjetividad.

Se trata, en realidad, de una idea peligrosamente simple cuyo supuesto fundamental es el de que todos, o casi todos, los contenidos de nuestra vida anímica (inclusive aquellos que no están “embutidos” en entidades del mundo l) poseen (aunque sea virtual, parcial, indirecta y vagamente) un correlato formulable en términos de pensamiento en sentido objetivo; y que, por lo tanto, la operación de comprender puede ser entendida como limitada a un análisis, lo mas detallado posible, de esos correlatos. Lo demás (es decir: lo privado, lo vivenciado y sentido en la intimidad del sujeto) queda recluido en la esfera de lo incomunicable; y esto lo sabe el psicanalista que, en lugar de soñar lo soñado por el paciente, escucha un relato, un discurso, tramado en base a códigos, metáforas e imágenes que forman parte de un patrimonio socialmente construido e instituido.

Es cierto, de todos modos, que entre un vago y difuso sentimiento de miedo y una hipótesis (falsa o verdadera, fundada o infundada) relativa a algún peligro o amenaza, existe una brecha muy grande. Pero, de hecho, cuando afirmamos que alguien esta temeroso, no pretendemos sentir su miedo; sino que, simplemente, le atribuimos la creencia (falsa o verdadera, fundada o infundada) de que algún peligro o obstáculo amenaza, de algún modo, sus planes o su propia integridad.. Y, aunque multipliquemos y complejicemos indefinidamente nuestra descripción y caracterización de la naturaleza de ese miedo, la misma nunca dejará de ser una reconstrucción supersimplificada y superesquemática<sup>41</sup> de sus correlatos objetivos; es decir: nuestra tentativa de comprensión nunca dejará de ser una aproximación conjetural (indefinidamente perfectible y rectificable) a



un punto ideal que, tal vez, también sea un imposible lógico: el correlato objetivo completo y acabado de un contenido subjetivo.

Digamos, entonces, que (según Popper), el resultado (siempre parcial y revisable) de esa operación llamada "comprensión" o "análisis situacional" no es un estado o contenido anímico particular (en el cual, por ejemplo, seríamos capaces de sentir o vivenciar lo mismo que aquel sujeto cuya acción queremos comprender); sino una reconstrucción conjetural e intersubjetivamente evaluable (es decir: una estructura teórica propia del Mundo III) de la "situación-problema" en el marco de la cual la elección de un determinado curso de acción pudo ser considerada como adecuada, útil u oportuna. Pero, dado que por "situación-problema" no entendemos otra cosa que las metas, las preferencias y las informaciones (falsas o verdaderas) que sobre su entorno y sus posibilidades contaba el agente cuya acción queremos comprender, podemos afirmar que el "análisis situacional" tiene como resultado una estructura de Mundo III (un contenido de pensamiento objetivo) que se refiere a otras estructuras de Mundo III (otros contenidos de pensamiento objetivo) que definen la situación (en este sentido: objetiva) del agente: "tal como él la veía".<sup>42</sup>

Por eso, puede decirse que: "la actividad de comprender consiste esencialmente en operar con objetos del tercer mundo"<sup>43</sup>; siendo que esto queda claro en el modo en que Popper presenta y reformula aquel pasaje de **Idea de la Historia** en el cual, al analizar los procedimientos de un historiador que está estudiando el Código de Teodosio y pretende "comprender" determinado edicto de un emperador, Collingwood nos dice que, para tal menester, ese historiador...

"(...) tiene que representarse la situación que el emperador trataba de dominar, y tiene que representársela tal como el emperador lo hacía. Luego tiene que ver por su cuenta, tal como si la situación del emperador fuera la suya propia, la manera como podría resolverse semejante situación; tiene que ver las posibles alternativas, y las razones para elegir una con preferencia a las otras y, portanto, tiene que pasar por el mismo proceso que el emperador al decidir sobre ese caso particular. De esta suerte re-crea en su

propia mente la experiencia del emperador; y solo en la medida en que haga esto, tiene algún conocimiento histórico, en cuando distinto del meramente filológico del significado del edicto".<sup>44</sup>

Collingwood, nos dice Popper, "pone el acento en la situación de un modo muy semejante a como yo hago hincapié en lo que denomino situación problemática"<sup>45</sup> pero aún así, nos aclara, subsiste una diferencia fundamental:

"Collingwood deja bien claro que lo esencial al comprender la historia no es el análisis de la situación misma, sino el proceso que tiene lugar en la mente del historiador y que consiste en la evocación, en la repetición simpatética de la experiencia original. Para Collingwood, el análisis de la situación no es mas que una ayuda - aunque indispensable - para esta evocación. Mi punto de vista es diametralmente opuesto. Considero que el proceso de evocación psicológica no es esencial, si bien admito que algunas veces puede ser de utilidad para el historiador (...) **Lo que considero esencial no es la evocación, sino el análisis situacional**".<sup>46</sup>

Y este "no es mas que una conjetura histórica" que, en el caso que Collingwood propone y Popper discute, constituye una metateoría acerca del razonamiento del emperador";<sup>47</sup> es decir: constituye un contenido de conocimiento objetivo que, por estar "a un nivel distinto del razonamiento del emperador, no lo evoca, sino que trata de reconstruyendo razonada e idealmente, omitiendo elementos esenciales y, quizá, ampliándolos".<sup>48</sup> En definitiva, lo que el historiador "tiene que hacer no es evocar experiencias pasadas, sino disponer argumentos objetivos en pro y en contra de su análisis conjetural de la situación";<sup>49</sup> es decir: lo que el historiador tiene que hacer es ofrecer elementos documentales que apoyen o corroboren sus hipótesis sobre las metas, preferencias, e informaciones que, conjeturalmente, orientaban la acción de un determinado agente. Por otro lado, quien discorde con la conjetura propuesta no deberá invocar alguna suerte de repugnancia subjetiva por la misma; sino exhibir elementos documentales que la contraríen o proponer interpretaciones alternativas

de la evidencia documental ya presentada. Pero, al decir esto último, no estamos diciendo nada original; sino simplemente describiendo aquello que los historiadores hacen sin tener que apelar, en nuestra descripción, a ninguna "psicología de la comprensión".

Es cierto, de todos modos, que la presentación que Popper hace de Collingwood tal vez exagere o de demasiado relieve a los elementos subjetivos de la misma; y, en este sentido, cabe señalar que esa "interioridad" del hecho histórico, ese "pensamiento", que este último autor propondría como objeto propio de la historia, era menos un fenómeno psicológico que un contenido lógico más próximo aún de la noción fregeana de "gedanke" que de la popperiana de "Mundo III". Pero, lo que Popper critica de Collingwood es menos su concepción del objeto del conocimiento histórico que su caracterización subjetivista del tipo de conocimiento al cual el historiador debe llegar y de las operaciones involucradas en la prosecución de tal meta. Y no se trata de una cuestión trivial: la insistencia de Popper en el carácter objetivo del conocimiento histórico no solo nos permite entender al mismo sin apelar a una transnochada epistemología de las facultades cognitivas; sino que también nos da lugar a que lo consideremos como tan dable al control intersubjetivo (y en tal sentido "tan científico") como lo es nuestro conocimiento teórico (o explicativo) sobre la naturaleza.

## Un Modelo Lógico para la Comprensión

Pero, si la operación de comprender acciones puede ser caracterizada con independencia de cualquier apelación a procesos psicológicos o facultades intelectivas particulares, entonces también podemos pensarla y presentarla como un tipo de inferencia o argumento en donde de la descripción (conjetural) de ciertos "hechos" (como, por ejemplo, lo son las preferencias, las metas y las informaciones con que opera el agente) se infiere o se deduce una descripción de aquello que quiere ser comprendido. O dicho de otro modo: si la comprensión constituye una operación teórica análoga, semejante o, inclusive, idéntica a la explicación (es decir: si en ella no hay nada que no sea formular conjeturas y realizar algún tipo de inferencia lógica a partir de la mismas); entonces debe ser posible representarla con un

modelo lógico, no idéntico o semejante, por lo menos, análogo a aquel modelo nomológico deductivo (o de "Ley Cubriente") utilizado para mostrar la forma de toda genuina explicación causal. Y, si bien el propio Popper no se tomó el trabajo ni de presentar ni de sugerir, aunque mas no sea, un esbozo de como podría ser dicho modelo, otros autores (también interesados en una caracterización lógica o formal de la comprensión) si lo hicieron; siendo posible recurrir a sus diferentes resultados para, a partir de los mismos, esclarecer las tesis que aquí discutimos.

Tal sería el caso, por ejemplo, de Georg Henrik Von Wright. Este autor (basándose un poco en la vaga noción de "explicación racional" invocada por Dray y otro poco en las reflexiones de Elizabeth Anscombe sobre el silogismo practico aristotélico) propone un modelo de inferencia (inicialmente denominado "razonamiento practico" y mas tarde "explicación intencional")<sup>50</sup> que, según su propio decir, "viene a representar para la explicación teleológica y para la explicación en historia y ciencias sociales, lo que el modelo de subsunción teórica representa para la explicación causal y para la explicación en ciencias naturales".<sup>51</sup>

Se trata, sin embargo, de una estructura silogística muy simple (y por cierto bastante débil) cuya conclusión (c) es una descripción de la acción que queremos comprender o, en cierto sentido, explicar, y cuyas premisas son:

(A) Una descripción de las metas del agente cuya acción queremos entender (aquello que Von Wright llama intención"<sup>52</sup>) y

(B) Una descripción no solo de las informaciones y de las teorías; sino también de las pautas axiológicas a las que obedece la decisión de dicho agente (aquello que Von Wright engloba bajo el termino un tanto estrecho de "actitud epistémica"<sup>53</sup>).

Así, y siguiendo a Von Wright, podemos representar a ese razonamiento con el siguiente esquema:

- (A) "A tiene intención de p (e.g., ir mañana al teatro)
- (B) A juzga que a menos que q (e.g., reserve una entrada con antelación), no será capaz de p.
- (C) Por consiguiente, A da los pasos precisos para q."<sup>54</sup>

En el mismo, nos dice este autor, la intención y la actitud epistémica son aducidas “como determinantes de la acción del agente” (es decir: como constituyendo “conjuntamente una razón o fundamento - suficiente - para hacer q.”); y, en virtud de eso, la realización de q es presentada como formando parte, “a los ojos de A”, de las exigencias de la situación”.<sup>55</sup>

Con todo, no es preciso ni aludir a eventuales coincidencias terminológicas entre Popper y Von Wright, ni multiplicar las paráfrasis, las transposiciones y las analogías entre las nociones de “análisis situacional” y la de “explicación intencional”, para percibir la solidaridad y la proximidad que existe entre ambas; y, por ello, creemos que es lícito traducir el esquema de Von Wright en términos popperianos para, en función de eso, obtener lo que podríamos denominar “el modelo lógico fundamental del análisis situacional” o de la “comprensión objetiva”. Siendo que el mismo, si ya no es redundante explicitarlo, sería aproximadamente así:

- (A) La meta de A es p.
- (B) En base a las teorías, informaciones y pautas axiológicas de A, q es el mejor (técnicamente) y mas aceptable (moralmente) medio o recurso para lograr p.
- (C) .. A opta por (o intenta, o decide) realizar p.

Y no perdamos de vista, por favor, que este esquema, lejos de pretender representar (aún por aproximación) la forma de los procesos de pensamiento o de deliberación que se producen en la mente del agente cuya acción queremos comprender, solo nos presenta la estructura general de esas idealizaciones conjeturales que construimos para tornar inteligible dicha acción. Así, si veo que un amigo, pudiendo elegir solo entre una corbata gris y una negra, en el momento de completar su atuendo para una cena escoge la primera alternativa, puedo intentar comprender su opción en virtud de este razonamiento:

- (A) La meta de A es combinar correcta y sobriamente los colores de su atuendo
- (B) Según los criterios de “corrección” y “sobriedad” que (presumo) el comparte conmigo, la combinación gris-azul es superior a la alternativa

negro-azul; y según la información que (supongo) el maneja (ya que, según me consta, no es daltónico) su saco, su pantalón y su camisa (tal como puedo observar) son azules en distintas tonalidades.

(C) .. A solo podría optar por la corbata gris.

Pero, ese no tiene por que haber sido el “razonamiento” (es decir: el proceso de pensamiento en sentido subjetivo) de A. En realidad, lo mas seguro es que A no haya realizado ninguna deliberación y que su accionar haya sido casi “automático” o “instintivo”; y, sin embargo, eso constituye un argumento definitivo en contra de nuestra tentativa de comprensión. Es que, tal como Popper diría, la misma no se refiere a fenómenos de Mundo II sino a contenidos de Mundo III; decir: no intenta reconstruir escurridizos fenómenos psicológicos, sino explicitar metas, preferencias, teorías y pautas axiológicas bajo cuya consideración una decisión puede considerarse como adecuada. Pero, los intrincados, o tal vez obvios, mecanismos a partir de los cuales el propio agente se representó ecuacionó esos contenidos, queda definitivamente afuera del alcance de nuestra “comprensión objetiva” de su acción.

De todos modos, lo que aquí nos preocupa es menos el problema de las “condiciones de verdad” de nuestras tentativas de comprensión, que la cuestión relativa a la estructura y a los presupuestos de esa operación; y, si un esquema tan simple y claro como el aquí hemos presentado nos sirve para algo, no es tanto para dirimir esa cuestión sino mas bien para mostrarnos una dificultad que la misma envuelve y que hasta ahora no se nos había patentizado. Nos referimos al hecho que la idea popperiana de “comprensión objetiva” supone algo mas que la mera referencia a metas y pautas cognitivas o axiológicas del agente; y ese “algo mas” (ahora hasta parece una perogrullada decirlo) es la presunción de que toda acción responde, o se adecúa, a un marco de referencia constituido por tales pautas y metas.

Es que, cualquier tentativa de comprender una acción  $q$  en función de una meta  $p$  y de una actitud epistémica (y o axiológica)  $T$  (tal como la teoría de que sin realizar  $q$  no sería posible - o lícito - llegar a  $P$ ) parece suponer una premisa tácita  $R$  que, en una primera formulación, podría ser enunciada como lo hizo Jaegwon Kim: “si una

persona A desea P y cree que haciendo q lo conseguirá; entonces, ceteris paribus, hará q".<sup>56</sup> Aunque, si preferimos una formulación menos "subjetiva" o "psicologista" podemos, por lo pronto, optar por esta: "Siempre que un agente A escoge un curso de acción q es porque, en función de los elementos de juicio por él considerados, esa es la mejor alternativa para conseguir una meta p".

Pero, lo curioso de todo esto es que, llegados a este punto, parecería que hubiésemos caminado en círculo: salimos a buscar un modelo de inferencia alternativo al modelo nomológico-deductivo de explicación y, cuando creemos encontrarlo y nos disponemos a explicitar y describir su estructura, el mismo comienza a mostrar perfiles que lo asemejan (o hasta lo identifican) con el modelo cuya supuesta inadecuación había motivado nuestra búsqueda. Y cuando decimos esto es porque estamos pensando que esa premisa R podría no ser otra cosa que una formulación (un poco distorsionada por nuestra torpeza o algo menguada por nuestra pereza) de aquel enunciado nomológico L1 que, según Churchland, está implícito en nuestras explicaciones causales de la acción:

(x) ( $\phi$ ) (A) {Si [1] x quiere  $\phi$ , y

[2] supone que, en esas circunstancias, a es un medio para realizar  $\phi$ , y

[3] también supone que, en esas circunstancias, no hay otro medio disponible de realizar  $\phi$  igual o mas aceptable que A, y

[4] x no tiene otra meta (...) que, en esas circunstancias, pueda desplazar su deseo de conseguir  $\phi$ , y

[5] x sabe como hacer A, y

[6] x puede hacer A,

entonces, [7] x hará A.<sup>57</sup>

Así, y siguiendo la línea de pensamiento que Churchland nos permite, podríamos llegar a concluir que, tanto la "explicación intencional" referida por Von Wright como la "comprensión objetiva" aludida por Popper, no son otra cosa que modos vagos, incompletos e inexactos de caracterizar cierto tipo peculiar (pero muy usual) de

explicación nomológico-causal cuya forma general sería, aproximadamente, esta:

**Ley universal:** L1

**EXPLANANS:**

**Cond. Iniciales (A):** descripción de la meta del agente (Cláusula [1] de L1)

**Cond. Iniciales (B):** descripción de las actitudes epistémicas, técnicas y axiológicas del agente (Cláusulas [2], [3], [4], [5] y [6] de L1)

**EXPLANANDUM: (C)** Descripción de la acción que queremos explicar (Cláusula [7] de L1)

Hasta parecería que, al fin y al cabo, la posición sobre la comprensión en ciencias sociales que Popper sugirió en los textos de los años sesenta no habría hecho más que empañar sus ya bien encaminadas tesis de los años cuarenta; siendo que, además, el modelo explicativo propuesto por Churchland serviría para abonar la idea, ya apuntada en **La Miseria del Historicismo**, según la cual el análisis situacional no debía ser considerado como otra cosa que un importante y, tal vez, ineludible recurso heurístico para construir genuinas explicaciones nomológico causales de la acción intencional. E inclusive, esta última opinión podría ser subsidiada por algunas de las consideraciones sobre el “principio de racionalidad” que Popper desarrolló en el último de sus textos metodológicos sobre ciencias sociales que aquí hemos de analizar, nos referimos, concretamente, a “La Racionalidad y el Status del Principio de Racionalidad”.<sup>58</sup>

### **El Status del Principio de Racionalidad**

Pero, es también en ese texto en donde podemos encontrar algunas claves para, aún sin dejar de atender a la dificultad planteada por la presunción de esa premisa tácita R a la que antes aludíamos, seguir pensando a la “comprensión objetiva” como una operación



teórica distinta e independiente de la explicación causal. En el mismo, y de un modo directo, Popper se pregunta por la existencia y la naturaleza de un principio tal que cumpla en la comprensión de la acción un lugar análogo al que las leyes ocupan en la explicación de los fenómenos naturales; y lo que responde es que ese principio existe y no es otro que el ya "conocido bajo el nombre de "principio de racionalidad".<sup>59</sup> Siendo que lo que el mismo afirmaría no es otra cosa que aquella premisa tácita R según la cual: "Los individuos obran siempre de un modo adaptado a la situación en que se encuentran";<sup>60</sup> entendiéndose, por supuesto, que los fines y las actitudes de tales individuos son los elementos que definen esa situación.<sup>61</sup> O como lo explica John Watkins: "Un individuo está inmerso en una situación-problema objetiva; tiene ciertos fines (...) o quizá un fin único, y hace una apreciación fáctica (que puede ser una apreciación errónea) de su situación problema. El principio de racionalidad dice que actuará de un modo 'apropiado' para su(s) fine(s) y apreciación situacional".<sup>62</sup>

La cuestión principal sin embargo, reside menos en la formulación de dicho enunciado que en la determinación de su estatuto epistemológico; y es atendiendo a eso que Popper habrá de caracterizarlo como "un principio casi vacío"<sup>63</sup> que, teniendo "poco o nada que ver con la afirmación de orden empírico o psicológico según la cual los hombres actúan siempre, o en general, de un modo racional",<sup>64</sup> "no desempeña el papel de una teoría empírica explicativa, o de una hipótesis contrastable."<sup>65</sup> Es que, cuando se trata de comprender la acción, lo que contrastamos y discutimos no es esa afirmación; sino nuestras conjeturas sobre las metas y las actitudes (epistémicas, axiológicas y técnicas) del agente cuya acción queremos comprender. Es decir: lo que sometemos a test y eventualmente rectificamos o eliminamos son las premisas A y B de la explicación intencional y no la premisa tácita R; y, por eso, Popper se permite decir que "lo que puede ser refutado por una constratación empírica es nuestro análisis de una situación empírica concreta"<sup>66</sup> y el propio "principio de racionalidad".<sup>67</sup> O como, otra vez, lo explica John Watkins: "predecimos que una persona actuará de un cierto modo a partir de nuestra comprensión de sus fines y creencias situacionales

junto con el principio de racionalidad; y cuando no actúa así, no adherimos al principio de racionalidad y revisamos nuestras hipótesis acerca de sus fines y creencias".<sup>68</sup>

Y es así que este principio "no es tratado en las ciencias sociales como el sujeto de una categoría cualquiera de contrastaciones".<sup>69</sup> Estas, "cuando existen, sirven para juzgar un modelo determinado, un análisis situacional particular, del cual constituye parte integrante el principio de racionalidad";<sup>70</sup> y, por eso, "si la contrastación permite decidir que un cierto modelo es inferior a otro" (es decir: que una reconstrucción situacional es superior a otra) "debemos constatar que los dos modelos funcionan basados en el principio de racionalidad, de tal manera que tenemos ninguna posibilidad de someter a contraste el principio mismo".<sup>71</sup>

Claro que, llegados a este punto, cabría preguntarse si lo que Popper nos está diciendo no sería suficiente como para concluir, a la manera de Von Mises,<sup>72</sup> que el "principio de racionalidad" es un enunciado válido a priori. Pero, pese a que él mismo plantea la cuestión con la mayor claridad,<sup>73</sup> su respuesta será terminantemente negativa y se basará en la un poco desconcertante afirmación de que tal principio (inicialmente caracterizado como incontrastable y empíricamente irrefutable) no puede ser pensado como válido a priori porque, se hecho, es falso.<sup>74</sup> Y decimos que este argumento puede resultar algo desconcertante porque, al parecer, supondría la impensable posibilidad de dar con evidencia empírica que nos permitiría contrastar o, aún, refutar una afirmación que, según decíamos, es empíricamente incontrastable e irrefutable.

Sin embargo, al contra argumentar de esa manera, estaríamos pasando por alto que el plano en donde se desarrolla la reflexión de Popper no es lógico (es decir: no atañe a la forma y al contenido de los enunciados que componen nuestras teorías); sino metodológico: se ocupa de nuestros modos de proceder en relación a tales enunciados.<sup>75</sup> Y es en este último sentido que Popper dice que el "principio de racionalidad" no es refutable: lo utilizamos como un marco o una guía para formular y contrastar otras hipótesis sin que él nunca sea sometido a test; pero eso no significa que el mismo no sea en absoluto testable sino simplemente que nuestros modos de

tratarlo y usarlo excluyen la posibilidad de una contrastación directa. Es decir: "tratamos el principio de racionalidad como si fuera un principio lógico o metafísico que escapa a la refutación, infalsable o válido a priori. Pero esta apariencia es engañosa";<sup>76</sup> y, según Popper, surge de una "buena política" o "buena práctica metodológica"<sup>77</sup> que consiste en renunciar a acusar a dicho principio de cualquier dificultad empírica suscitada por nuestra reconstrucción situacional. Así ante cualquier evidencia empírica que pudiese venir a ser usada en su contra, lo único que estamos dispuestos a hacer es a modificar nuestras hipótesis sobre las metas y actitudes del agente; para, de ese modo, mantenerlo todavía como la base de nuestro análisis situacional. Y, según Popper, el principal argumento en favor de esa política radica en el hecho de que tales hipótesis sobre la situación concreta del agente cuya acción queremos comprender, son, por lo general, mucho más informativas y contrastables que el propio principio de racionalidad. En tal sentido, y como afirma John Watkins, "la política de adhesión al principio de racionalidad a la vista de predicciones refutadas puede ser justificada también desde un punto de vista refutacionista".<sup>78</sup>

"En cualquier ciencia se requiere usualmente un cuerpo considerable de premisas para que se puedan derivar lógicamente predicciones refutables. Generalmente, no será demasiado difícil reemplazar una premisa existente sin disminuir la refutabilidad empírica del sistema. Sin embargo, puede haber también premisas de las que parezca prácticamente imposible prescindir sin que disminuya seriamente la refutabilidad del sistema o sin que convierta incluso en un sistema incontrastable. A tales premisas se les puede llamar principios, es decir, componentes privilegiados que se consideran como irrefutables en interés de la refutabilidad de todo el sistema".<sup>79</sup>

Hasta podría decirse, incluso, que nuestro modo de proceder en relación al "principio de racionalidad" no es tan diferente al que, según Lakatos, seguimos en relación a esas hipótesis fundamentales de un programa de investigación científica que, por decisión

metodológica y para preservar el poder heurístico de dicho programa, mantenemos y conservamos frente a toda evidencia contraria a las mismas. Pero, este recurso a la “metodología de los programas de investigación científica” podría oscurecer el hecho de que, a diferencia de lo que ocurre con los enunciados que integran el núcleo duro de los programas lakatosianos, el principio de racionalidad, según Popper y Watkins lo presentan, constituye el centro de una estrategia de indagación para la cual no existen alternativas plausibles a la vista; y, por eso, se hace difícil pensar en el surgimiento de evidencia empírica contraria al mismo: la (en apariencia) inocente y prudente idea de que el “principio de racionalidad” constituye una simple y muy general aproximación a la realidad que, sin ser estrictamente verdadera, permite y fomenta la construcción de modelos útiles en la explicación de la acción choca, de ese modo, contra la dificultad de que pueden ofrecerse ejemplos nítidos en donde, desechando el principio en cuestión, quepa preservar las hipótesis que describen la situación analizada.

En tal sentido, y como el propio Popper nos dice, “no debemos perder de vista que no podemos contrastar una teoría mas que en bloque, y que la contrastación consiste en encontrar la mejor entre dos teorías que pueden tener muchos elementos comunes”; pero, si en las ciencias sociales, como nuestro autor reconoce, el principio de racionalidad forma parte de todas (o casi todas) las teorías que podemos comparar,<sup>80</sup> no queda claro como es que pueden tener lugar instancias de contrastación en donde el mismo, dejando de ser un presupuesto de la propia discusión, pase a ser parte de aquello que esta siendo discutido. Es como si el principio de racionalidad fuese un marco indispensable, o un horizonte intransponible, para toda tentativa de comprender la acción; pero no en el sentido en el cual podría serlo un supuesto que por su trivialidad nadie pone en tela de juicio, sino mas bien como si se tratase de aquello que propone la forma o las pautas de toda discusión o indagación que, en relación al sentido de la acción, quepa plantear y desarrollar.

Pero atención: al permitarnos pensar de ese modo, ya no volvemos a considerar al principio de racionalidad en los términos propuestos en **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** (esto es: como

si fuese una suerte de enunciado nomológico, entre inexacto y trivial, al cual - tal vez por no contar con una alternativa mejor - siempre recurrimos en la explicación de la acción); y comenzamos a entenderlo como una genuina "máxima regulativa de la investigación social"<sup>81</sup> cuyo lugar en la comprensión de los asuntos humanos podría ser pensado como análogo al que, según Popper, el "principio de causalidad" ocuparía en la explicación de los fenómenos naturales.

Y cuando decimos esto no estamos aludiendo a otra cosa que al tratamiento que nuestro autor da a este último principio en **La Lógica de la Investigación Científica**. Allí, y en ocasión de presentar el "modelo nomológico causal" de explicación, Popper nos dice que, en el marco de una reflexión metodológica, no es necesario introducir ninguna afirmación relativa a la aplicabilidad universal de dicho modelo tal como lo sería un principio de causación universal entendido, sea como un enunciado empírico, sea como una regla relativa a la constitución de la propia experiencia;<sup>82</sup> sino que basta con aceptar la decisión o cláusula metodológica de que "no abandonaremos la búsqueda de leyes universales y de un sistema teórico coherente, ni cesaremos en nuestros intentos de explicar causalmente todo tipo de acontecimientos que podamos describir".<sup>83</sup>

Es decir: la metodología no solo no precisa de recurrir a una frágil o imposible justificación empírica (como las propuestas por Mill y Schlick) del principio de causalidad; sino que tampoco requiere de una fundamentación metafísica del mismo. Pero, cuando decimos esto último, solo pensamos en una trasnochada "ontología determinista" o, simplemente, "causalista", sino que también aludimos, en general, a cualquier tentativa de presentarlo, en virtud de argumentos trascendentales, como un principio constitutivo de toda experiencia posible. Sea este el caso de Kant y de su "segunda analogía de la experiencia"; como el del Wittgenstein del *Tractatus*, para quién: "lo que se puede describir puede ocurrir también, y lo ha de excluir la ley de causalidad es cosa que tampoco puede describirse".<sup>84</sup>

De lo que se trata, en resumen, es tanto de prescindir de cualquier tentativa de prometer el mundo de nuestras hipótesis causales (es decir: de garantizar a priori su inteligibilidad); como de eludir toda pretendida justificación de los eventuales, dudosos y

frágiles éxitos conseguidos en nuestros esfuerzos por explicar y predecir los fenómenos en términos nomológico-deductivos. Pero, si se evitan tales recursos no es tanto porque se los considera problemáticos, o, incluso, ilegítimos; sino más bien por considerarse que, en el marco de una reflexión metodológica, solo necesitamos de una norma que nos conmine a procurar una explicación causal aceptable para todo fenómeno natural registrado y observado. Siendo que, torpemente formulada, esa regla metodológica sería más o menos así:

“Dada la descripción (C) de un fenómeno X, se debe formular y testar un conjunto de hipótesis tal que contenga: (1) la descripción (B) de un otro fenómeno Y y (2) la formulación de enunciado nomológico no ad-hoc (A) que establezca una conexión deductiva entre X e Y, de modo tal que  $[(A.B) \rightarrow C]$ ”.

Pero, mucho más importante que dar con una formulación más o menos elegante o precisa de esa “máxima regulativa de la investigación experimental”, es percatarse de que la misma, lejos de pretender ofrecernos una guía para resolver problemas científicos, lo que hace es instituir la forma y el principio generador de tales problemas. Nos da, por decirlo de alguna manera, la pauta de lo que se espera que sepamos; pero no nos dice como saberlo. Nos propone, en definitiva, un modo de preguntar: aquel que es propio y definitorio de la ciencia experimental y que podríamos llamar “modo experimental o, aun, “modo nomológico-causal de interrogar los fenómenos”.

En el marco del mismo, y ante un hecho cualquiera, el científico ha de preguntarse bajo la mediación de que leyes, que causa lo produjeron; siendo que la respuesta que se espera de una pregunta semejante constituye lo que se denomina una explicación del fenómeno”. Pero claro: no siempre interrogamos a la realidad en términos nomológicos-causales; es decir: no siempre pedimos explicaciones de los fenómenos. En ciertas ocasiones, indagamos al mundo desde otra perspectiva; y, dejando de considerar a las cosas como efectos determinados por un marco de leyes naturales y una conjunción de condiciones iniciales, comenzamos a abordarlas como respuestas o soluciones a determinadas “situaciones-problemas”.

Siendo este el caso, por lo menos, de las ciencias humanas. En ellas ya no se atiende a esa misma regulativa (o decisión metodológica) que no exige explicar causalmente a los fenómenos; sino que se sigue el imperativo de una otra decisión metodológica que bien podríamos llamar "principio de racionalidad" o, aun usando otra expresión de Popper, "principio de adecuación de las acciones". Y el mismo, si se nos permite, podría ser formulado así:

"Dada la descripción (C) de un curso de acción q escogido por un agente A, se debe formular y testar un conjunto de hipótesis tal que contenga: (1) la descripción (A) de una meta P empíricamente imputable a A y (2) la enumeración (B) de un conjunto de informaciones, teorías, preferencias y pautas axiológicas, también atribuibles a A, bajo cuya consideración q podría ser pensado como la mejor (o mas correcta) alternativa disponible para conseguir p."

Pero atención: esta versión metodológica del principio de racionalidad ya no cumple ni la función de aquel L1 formulado por Churchland, ni tampoco la de aquella torpe e inexacta aproximación a lo real de la que Popper nos hablaba. Su papel no es el de completar la "explicación intencional explicitando una premisa tácita R que permitiría predecir una acción en virtud de hipótesis sobre metas y actitudes epistémicas; sino el de decirnos cual debe ser la forma de tal "explicación". Lejos de ayudarnos a "comprender", el principio de racionalidad nos dice en que consiste la comprensión y estipula que es lo que debemos saber para poder afirmar que hemos comprendido un cierto curso de acción. Por eso, si esta "máxima regulativa de la investigación social" no sirve como complemento del modelo de "explicación teleológica" propuesto por Von Wight, es simplemente porque su función es mostrarnos la forma y sancionar la suficiencia del mismo, al indicarnos que comprender no es otra cosa que conocer las pautas epistémicas y axiológicas bajo cuya consideración una acción puede ser pensada como adecuada a un cierto fin.

Siendo que, en este sentido, las analogías entre ambas formulaciones metodológicas de los principios de causalidad y racionalidad son obvias y saludables: la primera define la operación discursiva requerida para tornar inteligible un fenómeno natural y, de

ese modo, le marca el rumbo a la ciencia de la naturaleza; la segunda, por su parte, hace otro tanto con la operación requerida para tornar inteligible una acción y, de ese modo, marca el rumbo de las ciencias humanas. La primera, en suma, nos dice que es “explicar”; y la segunda, en cambio, nos dice que es “comprender”. Pero ninguna de las dos, insistimos, se propone como recurso para tales operaciones: ni el principio de causalidad refuerza la explicación, ni el principio de racionalidad completa la comprensión.

Notemos, además, como de ambas reglas se siguen, de un modo tácito, sendos criterios para evaluar la suficiencia de los elementos de juicio con que contamos para explicar los fenómenos naturales y para comprender la acción humana. Así, mientras en lo referente al primer caso, el principio de causalidad nos indica que aquello que aducimos para explicar un fenómeno debería ser suficiente para predecirlo; en lo referente al segundo caso, el principio de racionalidad parece decirnos que: “si el curso de acción efectivamente escogido por un determinado agente no se muestra adecuado a los objetivos y actitudes que hipotéticamente le imputamos; entonces, este último conjunto de hipótesis debe ser rectificado o complementado con información adicional. Y esto significa que, si comprendo una acción, entonces debo poder anticiparla. Siendo que mi dificultad para lograr esto último puede ser considerada como un índice de mi falta de comprensión.

Con todo, abundar en las analogías puede ser menos provechoso que llamar la atención sobre las diferencias entre las operaciones de comprender y explicar que estos principios permiten establecer. Así, y del mismo modo en que ya dijimos que el principio de racionalidad no debe ser considerado como un tipo peculiar (o precario) de ley científica, también debemos insistir en que la comprensión no debe ser entendida como una clase especial (tal vez “parcial”) de explicación causal: comprender no es determinar las causas (o aún los motivos o estímulos) que desencadenaron un comportamiento. Las metas, las teorías y las pautas axiológicas o normativas bajo cuya consideración una acción puede ser juzgada como “adecuada a la situación”, no son causa eficiente de la misma; y por ello no se requiere de ningún enunciado nomológico que las



vincule de modo necesario. La comprensión no exhibe una conexión causal sino teleológica; y era a eso que aludíamos cuando nos referíamos a esos contextos en donde la experiencia ya no es pensada en términos de relaciones (nomológicamente mediadas) de causa-efecto, y si en virtud del par "solución-problema".

Pero atención: ese desplazamiento en el modo de categorizar la experiencia tampoco debe ser pensado en términos de auxilio o de complemento. La comprensión no está llamada a completar, a socorrer, o, aún, a suplantar a la explicación causal cuando esta se enfrenta con fenómenos muy complejos o especiales: ambas operaciones responden a intereses diferentes, a dos modos distintos de interrogar los fenómenos; y una nunca puede servir para responder las preguntas que piden por la otra. Cuando dejamos de considerar un comportamiento en términos puramente físicos o fisiológicos (es decir: cuando dejamos de pensarlo como un movimiento o una reacción pasible de explicación) y comenzamos a entenderlo como una acción digna de comprensión, no es porque carezcamos de recursos para responder las preguntas del físico o del fisiólogo; sino porque las propias preguntas han cambiado. Lo que queremos saber, lo que ignoramos, ya no es lo mismo; y lo que ha cambiado es, antes que nada, la propia forma de nuestra interrogación: he ahí, pues, la primera y fundamental diferencia entre comprensión y explicación que aquí queremos presentar y subrayar.

Por fin, y retomando al juego de analogías entre los principios de causalidad y de racionalidad en el que antes nos demoramos, insistamos en el hecho de que los mismos permiten caracterizar y distinguir las operaciones de explicar y de comprender sin incurrir en disquisiciones relativas a la constitución de la propia experiencia. Al ser enunciados puramente metodológicos, estas "máximas regulativas" de la investigación experimental y social definen sendos procedimientos discursivos sin presuponer nada en relación a los objetos a que cada una se dirige: ni el principio de causalidad promete una naturaleza legaliforme y, portanto, explicable; ni el principio de racionalidad promete una humanidad racional y, por lo tanto, comprensible.

O dicho de otro modo: ninguno de los dos principios pretende garantizar la inteligibilidad del mundo o la pertinencia de

nuestras maneras de interrogarlo; y esto, en el caso específico del principio de racionalidad, significa que el mismo no responde, ni pretende reponder, a la pregunta “como es posible una ciencia humana?” Pero no podía ser de otro modo: la mera formulación de esa pregunta ya supone un optimismo epistemológico que es absolutamente ajeno al falsacionismo; es decir: supone logros y resultados incuestionables cuya condición de posibilidad sería preciso elucidar.

Recordemos, además, que, según nuestro autor, “ninguna teoría del conocimiento puede pretender explicar por que tienen éxito nuestros intentos de explicar las cosas”;<sup>85</sup> y esto, en el caso de las ciencias humanas, significa que ninguna tesis epistemológica (sea ella trascendental o metafísica) puede pretender explicar por que nuestras tentativas de comprender la acción parece del todo desafortunadas.

### **Comentario Final**

No cabría, sin embargo, concluir estas reflexiones sobre el modo falsacionista de entender la distinción entre explicación y comprensión sin señalar que la formulación metodológica del principio de racionalidad que aquí hemos propuesto, no solo sirve para definir esa operación que Popper denominó “análisis situacional” o “comprensión objetiva”; sino que también nos muestra la forma en que procede eso que nuestro autor denominó “ingeniería social”.

Recordemos, en este sentido, que, con ese termino, Popper alude a esas tecnologías que, en lugar de orientarse a la manipulación y control de fenómenos físicos, químicos o biológicos, se dirigen a la manipulación y control de instituciones. Pero estas, solo actúan y solo pueden ser modificadas y controladas en función de los individuos que en y por ellas actúan; y, por esa razón, cualquier tentativa de direccionar o de afectar de algun modo la estructura o el funcionamiento de las mismas, solo puede efectuarse modificando, reorientando y controlando la acción de tales individuos. Siendo que, tal como los economistas, los administradores, los expertos en marketing y los publicistas lo saben, eso se consigue de tres formas:

la primera es modificando la trama de actitudes epistémicas y de preferencias de los agentes cuyo modo de actuar se quiere modificar o controlar, la segunda es proponiendo alternativas de acción compatibles con tales actitudes; y la tercera es induciendo o imponiendo nuevas metas para la acción de tales agentes.

El ingeniero social, digámoslo entonces de un modo claro, tampoco piensa al mundo humano como una trama de estímulos y reacciones nomológicamente articuladas, sino que se dirige al mismo en función del marco propuesto por el propio principio de racionalidad. Es decir: supone que la acción humana siempre se adecúa a una situación resultante de metas, preferencias e informaciones; y es sobre o en base a estas que opera. Cabe afirmar, por lo tanto, que toda esa pléyade de saberes baconianos menores que hoy se dirigen a la gestión y al control de los mas diversos aspectos de la existencia humana, se estructura en función de una perspectiva compartida no solo con la economía sino tambien con las mas ilustres y académicas Geisteswissenschaften. Así y del mismo modo en que podemos distinguir un modo teórico (científico) y un modo **instrumental** (tecnológico) de la interrogación **experimental**; también es posible, y oportuno distinguir entre un modo teórico (científico) y un modo **estratégico** (tecnológico) de la interrogación **Histórica**.

Desterro, Primavera de 1995.

## NOTAS

(1) POPPER, Karl (1961)./ "**La Logica de las Ciencias Sociales**", in POPPER, K. et al. La Logica de las Ciencias Sociales, Grijalbo: Mexico, 1978. § 6.

(2) POPPER, Karl (1945). **La Miseria del Historicismo**, Alianza: Madrid, 1973. § 30.

(3) Ibid., p. 146.

(4) Ibid., p. 146.

(5) POPPER, Karl (1935). **La Lógica de la Investigación Científica**. Tecnos: Madrid, 1980. p. 57.

(6) POPPER, Karl (1945). **La Miseria del Historicismo**, op. cit., § 28 y § 29.

(7) Ibid., p. 156.

(8) POPPER, Karl (1945). **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** (2<sup>a</sup> parte), Orbis: Buenos Aires, p. 427.

(9) Ibid., p. 426.

(10) POPPER, Karl (1945). **La Miseria...**, op. cit., p. 159.

- (11) POPPER, Karl (1948). "El Cubo y El Reflector: dos teorías acerca del conocimiento", en **Conocimiento Objetivo**, Tecnos: Madrid, 1974, p. 319.
- (12) *Ibid.*, p. 319.
- (13) *Ibid.*, p. 319.
- (14) *Ibid.*, p. 319.
- (15) Por ejemplo: POPPER Karl (1945). **La Sociedad Abierta y sus Enemigos**, op. cit., p. 427.
- (16) POPPER, Karl (1948). "El Cubo y el Reflector..." op. cit., p. 319.
- (17) *Ibid.*, p. 320.
- (18) *Ibid.*, p. 319.
- (19) *Ibid.*, p. 320.
- (20) POPPER, Karl (1948). "Predicción y Profecía en las Ciencias Sociales", en **Conjeturas y Refutaciones**. Paidós: Buenos Aires, 1967. p. 387 e ss.
- (21) *Ibid.*, p. 390.
- (22) *Ibid.*, p. 390.
- (23) POPPER, Karl (1935). **La Lógica de la Investigación Científica**, op. cit., § 13 y § 15.
- (24) POPPER, Karl (1945). **La Miseria del Historicismo**, op. cit., p. 145.
- (25) **Por ejemplo:** Georg H. von Wright (1971). **Explicación y comprensión**. Alianza: Madrid, 1980. p. 45. RICOEUR, Paul (1983). **Tempo e Narrativa** (vol. I); Papirus Editora: Campinas, 1994. p. 181. HABERMAS, Jürgen (1967). "La lógica de las ciencias sociales" en **La Lógica de las Ciencias Sociales**. Ed. Tecnos: Madrid, 1988. p. 107 y ss.
- (26) POPPER, Karl (1974). **Busqueda sin Terminio**, ed. Tecnos: Madrid, 1977. p. 158.
- (27) *Ibid.*, p. 158.
- (28) POPPER, Karl (1945). **La Sociedad Abierta y...**, op. cit, p. 28.
- (29) POPPER, Karl (1961). **La Lógica de Las Ciencias Sociales**, op. cit., § XXIV.
- (30) FARR, James (1983). "Popper's Hermeneutics", **Philosophy of the Social Sciences**, vol. 13, n. 2 (june/83), p. 157-76.
- (31) POPPER, Karl (1961). **La Logica de las Ciencias Sociales**, op. cit., § XXV.
- (32) *Ibid.*, § XXV.
- (33) *Ibid.*, § XXV.
- (34) *Ibid.*, § XXV.
- (35) *Ibid.*, § XXV.
- (36) *Ibid.*, § XXV.
- (37) *Ibid.*, § XXV.
- (38) *Ibid.*, § XXV.
- (39) **Por ejemplo:** "Epistemología sin sujeto cognoscente" (de 1967) y "Sobre la teoría de la mente objetiva" (de 1968).
- (40) POPPER, Karl (1968). "Sobre la Teoría de la Mente Objetiva", en **Conocimiento Objetivo**, op. cit., p. 155.
- (41) POPPER, Karl (1961). "La Logica de las Ciencias Sociales", op. cit., § XXVI.
- (42) POPPER, Karl (1968). "Sobre la Teoría de la Mente Objetiva", op. cit., p. 169.
- (43) *Ibid.*, p. 157.
- (44) COLLINGWOOD, Rovin G. (1946). **Idea de la Historia**, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1986. p. 272.

- (45) POPPER, Karl (1968). "Sobre la Teoría de la Mente Objetiva", op. cit., p. 177.
- (46) Ibid., p. 177.
- (47) Ibid., p. 177.
- (48) Ibid., p. 177.
- (49) Ibid., p. 177.
- (50) WRIGHT, George H. Von (1976). "Réplicas", en Juha Manninen/Raimo Tuomela (editores). **Ensayos sobre Explicación y Comprensión**, Alianza: Madrid, 1980. 165.
- (51) WRIGHT, George H. Von (1976). **Explicación y Comprensión**, op. cit., p. 49..
- (52) WRIGHT, George H. Von (1976). "El determinismo y el estudio del hombre" en Juha Manninen/Raimo Tuomela (editores). **Ensayos...**, op. cit., p. 185.
- (53) Ibid., p. 186.
- (54) Ibid., p. 185.
- (55) Ibid., p. 186.
- (56) KIM, Jaegwon (1984). "Self-understanding and Rationalizing Explanations", **Philosophia Naturalis**, vol. 21, n. 2/4 (1984). p. 311.
- (57) CHURCHLAND, Paul (1970). "The logical character of action-explanations":. **The Philosophical Review** (1970), p. 221-222.
- (58) POPPER, Karl (1966). "La Rationalité et le statut du principe de rationalité", en **Les Fondements Philosophiques des Systemes Economiques**. Payot: Paris, 1966, p. 142 y ss.
- (59) Ibid., p. 144.
- (60) Ibid., p. 145.
- (61) Ibid., p. 145.
- (62) WATKINS, John (1970). "Racionalidad imperfecta", en R. Borges/F. Cioffi (editores). **La Explicación en las Ciencias de la Conducta**. Alianza: Madrid, 1974. p. 86.
- (63) POPPER, Karl (1966)., "La Rationalité et...", op. cit., p. 144.
- (64) Ibid., p. 144.
- (65) Ibid., p. 144.
- (66) Ibid., p. 144.
- (67) Ibid., p. 144.
- (68) WATKINS, John (1970). Op. cit., p. 87.
- (69) POPPER, Karl (1966). "La Rationalité et...", op. cit., p. 145.
- (70) Ibid., p. 145.
- (71) Ibid., p. 145.
- (72) MISES, Ludwig Von (1949-1966). **La Acción Humana** (Tratado de Economía). Union: Madrid, 1980. p. 64 y ss.
- (73) POPPER, Karl (1966). "La Rationalité et...", op. cit., p. 145.
- (74) Ibid. p. 145.
- (75) POPPER, Karl (1935). **La Lógica de la Investigación Científica**, op. cit., §6 y § 11; analizamos la cuestión en: Gustavo A. Capponi (1995). "Epistemología en clave institucional", Manuscrito, Vol. XVIII, nº 1 (CLEU/UNICAMP, abril 1995), p. 65-96.
- (76) POPPER, Karl (1966). "La Rationalité et...", op. cit. 146.
- (77) Ibid., p. 146.
- (78) WATKINS, John (1970). op. cit., p. 87.

- (79) Ibid., 89.
- (80) POPPER, Karl (1966). "La Rationalité et...", op. cit., p. 147.
- (81) FARR, James (1983). "Popper's Hermeneutics", op. cit., p. 172.
- (82) POPPER, Karl (1935). **La Lógica de La Investigación Científica**, op. cit., § 12.
- (83) Ibid., p. 59.
- (84) WITTGENSTEIN, Ludwig (1922). **Tractatus Logico-Philosophicus**, Alianza: Madrid, 1987, § 362 (Ver también: § 32 y § 6.36).
- (85) POPPER, Karl (1966). "El conocimiento como conjetura" en **Conocimiento Objetivo**, op. cit., p. 33-34.